



MINISTERIO
DE ASUNTOS EXTERIORES, UNIÓN EUROPEA
Y COOPERACIÓN

REPRESENTACIÓN PERMANENTE
DE ESPAÑA ANTE LA OTAN

CONVOCATORIA DE 28 DE MAYO DE 2026 PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA OTAN, BRUSELAS, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

VALORACIÓN DEFINITIVA DEL PROCESO SELECTIVO

Reunido el órgano de selección y de conformidad con lo previsto en el apartado 6.4 de las bases de la convocatoria de 28 de mayo de 2026 para el ingreso como personal laboral fijo en la Representación Permanente de España ante la OTAN con la categoría de Auxiliar, ha acordado:

Primero.

Proceder a la aprobación de la relación con la valoración definitiva obtenida por los aspirantes que han superado dicho proceso selectivo, una vez que ha finalizado el plazo establecido por acuerdo de este órgano de fecha 26 de junio de 2026 sin que se hayan presentado alegaciones a las valoraciones provisionales publicadas con dicho acuerdo.

Segundo.

Hacer pública dicha relación con indicación de las puntuaciones obtenidas en las fases de oposición y de concurso, así como la puntuación total final. Esta relación se adjunta al presente acuerdo como Anejo 1 y se publica en la página web de la Representación Permanente de España ante la OTAN (www.exteriores.gob.es/RepresentacionesPermanentes/otan) y en el resto de instituciones españolas señaladas en el apartado 4.1 de las bases de la convocatoria.





Tercero.

De conformidad con lo previsto en el apartado 7.1 y 7.5 de las bases de la convocatoria, los dos candidatos que han obtenido la mayor puntuación disponen de un plazo de ocho días hábiles para la presentación, si no lo hubieren hecho ya, de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria (título requerido, declaración jurada o promesa sobre compatibilidad funcional y habilitación, y certificado de régimen tributario). En el caso de que no presenten la documentación requerida, no cumplan los requisitos exigidos o renuncien, el puesto será adjudicado al siguiente candidato de la relación que ahora se publica en el Anejo 1.

Si el candidato que ocupa el primer lugar de dicha relación careciese de la Habilitación Personal de Seguridad (HPS) exigida para la firma del contrato en el apartado 2.3 de la convocatoria y la solicita con motivo de esta contratación, deberá obtenerla antes del día 15 de noviembre de 2026. En caso contrario, su puesto será adjudicado al primero de los candidatos que, según el orden establecido en la relación del Anejo 1 y en esa misma fecha, esté en posesión de la HPS.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Subsecretario de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

En Bruselas, a 6 de julio de 2026.

La presidenta suplente del órgano de selección,

Paloma Portela Gutiérrez





ANEJO 1

RELACIÓN CON LA VALORACIÓN DEFINITIVA DE LOS CANDIDATOS QUE HAN SUPERADO EL PROCESO SELECTIVO DE LA CONVOCATORIA DE 28 DE MAYO DE 2026 PARA EL INGRESO COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA REPRESENTACIÓN PERMANENTE DE ESPAÑA ANTE LA OTAN, BRUSELAS, CON LA CATEGORÍA DE AUXILIAR

APELLIDOS Y NOMBRE	DNI / Pas.	Puntuación Fase de Oposición	Puntuación Fase de Concurso	PUNTUACIÓN TOTAL
DIDDOUCH DAHMANI, ILHAM	**6279***	22,00	20,00	42,00
FERRER MORA, MARIONA	**7477***	19,30	12,23	31,53
SÁNCHEZ LIETOR, CLAUDIA	**3771***	19,10	9,80	28,90
EXPÓSITO ORTA, RUBÉN	**2275***	22,50	5,50	28,00

En Bruselas, a 6 de julio de 2026.

El órgano de selección.

